

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

	•				
N	11	m	Δ 1	rn	•

Referencia: EX-2023-00102052- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00102052-UNC-ME#FD, mediante el cual los Profesores Dr. Efraín Hugo RICHARD, Director del Departamento de Derecho Comercial y la Profesora Ab. María Fernanda COCCO de la asignatura Derecho Privado IV, solicitan la Representación de esta Facultad de Derecho para participar en calidad de Miembros Integrantes del Circulo Iberoamericano de Derecho Mercantil – IBERODEMER que cuenta con el respaldo académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú;

CONSIDERANDO:

Que el Circulo Iberoamericano de Derecho Mercantil – IBERODEMER es un grupo internacional acotado de profesores del Derecho Mercantil que se propone generar un espacio de debate, reflexión intercambio y propuestas de soluciones legislativas que puedan llegar a ser canalizadas por las vías institucionales correspondientes de cada país;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes;

Que los Sres. Profesores Dr. Efraín Hugo Richard y la Ab. María Fernanda Cocco, reúnen sobradamente las cualidades académicas y profesionales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios;

Que la participación activa de los citados Profesores en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, otorgándole la representación;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar a los Sres. Profesores Dr. Efraín Hugo Richard y Ab. María Fernanda Cocco, la Representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en calidad de Miembros Integrantes del Circulo Iberoamericano de Derecho Mercantil – IBERODEMER.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable consejo Directivo, oportunamente, archívese.